

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

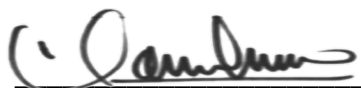
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	153707
Número de orden de compra a modificar:	42935

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Coltech S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Elementos para Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-13 11:14:51

Detalle o justificación
LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO



Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Marcela Niño Tapia
Documento: 52.419.753



Firma de proveedor
Nombre: Ever Armando Muñoz Cendales
Documento: C.C. 79.303.444

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 713 de 2019 perteneciente a la orden de compra 42935

CONTRATISTA: COLTECH SAS

IDENTIFICACION: 900.336.519-8

OBJETO: [Adquirir elementos de emergencia para la SSPD, así como la compra, recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y de más elementos de primeros auxilios, derivados de un acuerdo marco.]

SUPERVISOR: YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA- Coordinadora Grupo de Servicios Generales.

FECHA DE INICIO: [02 de diciembre de 2019]

FECHA DE TERMINACIÓN: [22 de diciembre de 2019]

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: [20 días]

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	[\$ 31.369.640,50]
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	[\$ 0]

BALANCE FINANCIERO []

COMPROBANTES DE PAGO			
Número	Fecha	VALOR	
419378619	30-12-2019	\$ 31.369.640,50	
VALOR PAGADO		\$ 31.369.640,50	
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 0]	
VALOR EJECUTADO		\$ 31.369.640,50	
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		\$ 0	

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.


OBSERVACIONES:

[Mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de abril de 2016 modificada parcialmente mediante Resolución No. 20195000052375 del 22 de noviembre de 2019, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.]

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por la Supervisor[a] del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Por la **SUPERSERVICIOS**




DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Por el **CONTRATISTA** [



EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES
Representante Legal



YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA
Supervisora del Contrato

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana- Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa